

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA Nº 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409
CALAMA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria**, del mes de **Octubre**, citada a las **15:00 horas, del 01 de Octubre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 163/2012/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2013, preparado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama y expuesto por el Sr. Alejandro Castillo Gallardo, Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.**

El Plan Educativo tiene como Proyección de Presupuesto de Educación, Año 2013, un monto ascendente a M\$ 2.790.873.- (dos mil setecientos noventa millones, ochocientos setenta y tres mil pesos).

Preside la presente Sesión el Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 01 de Octubre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, COMDES, Interesados, Archivo de Concejo.